



UNITAT 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION		
EXPEDIENT E-04101-2024-000090-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE Contractar la prestació del subministrament de 920 *jerséis d'hivern per a tot el personal del Departament de Bombers, Prevenció, Intervenció en *Emergències i Protecció Civil de l'Ajuntament de València, convocar procediment obert simplificat abreujat, aprovar els plecs de condicions i la despesa corresponent.		
ÒRGAN COMPETENT LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. LA TERCERA Tinent D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ ACORD 80 DE LA JGL DE 17 DE MAIG DE 2024		

Hechos

I.- El 19 de abril de 2024 por el Concejal delegado de Prevención y Extinción de Incendios se suscribe una Moción en orden a contratar el suministro de 920 jerséis de invierno para todo el personal del Departamento de Bomberos, Prevención, Intervención en Emergencias y Protección Civil del Ayuntamiento de Valencia. Por el Servicio de Bomberos se remite el expediente nº 01501/2024/265 que da origen al expediente de contratación 04101/2024/90. Dicho Servicio adjunta al expediente el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II.- Obra en el expediente informe justificativo respecto de los extremos a los que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, en el que se motiva la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 del citado texto legal.

III.- Consta asimismo en el expediente el correspondiente documento contable en Fase A (Autorización del Gasto).

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

1.- El contrato a celebrar se califica como contrato de suministro atendiendo a lo dispuesto en el artículo 16 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25, no está sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 21, y

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	29/05/2024	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
LA TERCERA Tinent D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	29/05/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



no es susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto simplificado abreviado; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

3.- El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional tercera de la LCSP.

4.- El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local, y por razón de la cuantía, según delegación acordada en sesión celebrada el 17 de mayo de 2024, la Concejala Delegada de contratación.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar la prestación del suministro de 920 jerséis de invierno para todo el personal del Departamento de Bomberos, Prevención, Intervención en Emergencias y Protección Civil del Ayuntamiento de Valencia, según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- Convocar procedimiento abierto simplificado abreviado para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 159.6 de la LCSP, por un importe de 57.500€, más 12.075€, correspondiente al 21% de I.V.A, lo que hace un total de 69.575€.

El contrato tendrá un plazo de duración de 45 días, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 57.500€, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.-

Tercero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Cuarto.- Aprobar el gasto de 69.575€, que se halla reservado en la Aplicación TD670 13600 22104 del Presupuesto vigente, según nº expediente contable referencia GASTOS/2024/0000121107, documento nº 2000002206.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	29/05/2024	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
LA TERCERA Tinent D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	29/05/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



Quinto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Id. Document: 6www HvrF elqA 7w5c AW+c eLL7 Zbs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	29/05/2024	ACCVCA-120	14820165523850578386 2957426366912102006
LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	29/05/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023